



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

6285*Nombramiento de Tenientes de Alcalde*

Esta Alcaldía emitió en fecha 19 de junio de 2019, el Decreto 1990/19, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Habiéndose constituido en fecha 15 de junio de 2019, la corporación municipal que ha dimanado de las elecciones municipales del pasado 26 de mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas RESUELVO:

PRIMERO.- NOMBRAR TENIENTES DE ALCALDE, a los siguientes concejales:

- **Primer TENIENTE DE ALCALDE**, Sr. **Ángel Luís Guerrero Domínguez**.
- **Segunda TENIENTE DE ALCALDE**, Sra. **Ana Ribas Alonso**.
- **Tercer TENIENTE DE ALCALDE**, Sr. **Pedro Ribas Planells**.

SEGUNDO: A los tenientes de alcalde les corresponderá substituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o impedimento que la imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la normativa legal.

TERCERO.- Que se notifique personalmente a los designados para la aceptación del cargo y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del presente escrito.

QUART.- Que se de cuenta al Pleno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Lo mana y firma el Sr. Alcalde, Josep Marí Ribas”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 24 de junio de 2019

El Alcalde
Josep Marí Ribas

